

Expediente: 2085/16
Carátula: REY MARIA ADELAIDA DE LAS MERCEDES C/ VALDEZ DE CARRANZA SARA LIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27217731017 - REY, MARIA ADELAIDA DE LAS MERCEDES-ACTOR
90000000000 - VALDEZ DE CARRANZA, SARA LIA-DEMANDADO
90000000000 - CARRANZA, CAROLINA AZUL-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2085/16



H105015730488

JUICIO: "REY MARIA ADELAIDA DE LAS MERCEDES c/ VALDEZ DE CARRANZA SARA LIA s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 2085/16.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

A la presentación de fecha 19/06/25, efectuada por la letrada SALUSTIANA GUTIERREZ, por la parte actora:

- 1) Agréguese y téngase presente el oficio diligenciado que adjunta.
- 2) Encontrándose trabado el embargo en la presente incidencia, y de conformidad a lo normado por el art. 282 del CPCCT, NOTIFIQUESE a la heredera de la demandada en domicilio real lo resuelto en la sentencia interlocutoria de fecha 27/03/25, conforme a lo ordenado en el punto III) de la mencionada resolución. A tales efectos, adjunte el presentante bonos de movilidad.- GGJA 2085/16

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.